



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A  
JOSE LUIS RODRIGUEZ PINTOR  
09/12/2020



Ayuntamiento  
de Monzón

NIF: P2221800B

Intervención



## AL PLENO DE LA CORPORACION

### DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA

#### ASUNTO: Modificación Ordenanzas Fiscales para 2021

Tras deliberar, la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2020, con 10 votos a favor (3 PP, 2 PAR, 1 Cs y 4 PSOE) y 1 abstención (1 CM), acordó proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Modificar, con efectos 1 de enero de 2021, las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos municipales, de conformidad con el Anexo que acompaña al presente acuerdo:

- Ordenanza Fiscal Nº 5 Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Fiscal Nº 6 Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios Públicos de Competencia Local
  - Sección II: Tasa por prestación de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.
  - Sección VIII: Tasa por prestación de Servicios de Escuela Infantil Municipal.
  - Sección XVI: Tasa por prestación de Servicios de Ludoteca.
  - Anexo I: Anexo a la Ordenanza Fiscal Nº 6 Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios Públicos de Competencia Local.
- Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local
  - Sección V: Tasa por Instalación de Mesas y Sillas con finalidad lucrativa.

**SEGUNDO:** Ordenar la exposición del presente acuerdo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento por un período de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, publicando el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un diario de los de mayor difusión de la provincia, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado período no se presentan reclamaciones.

Una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, se publicará el texto íntegro de dichas modificaciones, entrando en vigor las mismas al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

En Monzón, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: D. Marta Montaner Durán.

Fdo. D. José Luis Rodríguez Pintor



FIRMADO POR

MARTA MONTANER DURÁN  
Concejal Hacienda, Participación Ciudadana y  
Políticas de Igualdad  
09/12/2020



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Código Seguro de Verificación: HMAA H3MW TVUQ L4F9 MXCR

2021 DICTAMEN COMISION HACIENDA ORDENANZAS FISCALES - CIH 20201004 - SEFYCU 2359788

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1